

Asamblea Nacional aprob  ley que implica unificaci n cambiaria

Autor Administrator

Thursday, 01 de December de 2016

Modificado el Thursday, 01 de December de 2016

La ley insta al Estado a implementar una pol tica cambiaria "de apoyo a la producci n nacional que unifique el tipo de cambio en relaci n a las divisas extranjeras, a las cuales tengan acceso todos los ciudadanos y los diferentes agentes de la econom a"

EFE

La Asamblea Nacional de mayor a opositora aprob  hoy una ley para "la activaci n y fortalecimiento de la producci n nacional" que implica, entre otras cuestiones, la unificaci n cambiaria en el pa s, lo que acabar a con la dualidad que rige actualmente.

Con el voto de la mayor a opositora, la C mara sancion  este texto que tiene por objeto "promover la producci n nacional de bienes y servicios, la seguridad alimentaria, el crecimiento econ mico, estimular las inversiones en la actividad productiva y darle valor agregado a las materias primas".

Seg n se ala la Asamblea en su p gina web, la ley tambi n busca "fomentar la generaci n de empleos estables y contribuir con el incremento del ingreso y ahorro de divisas".

En este sentido, la ley insta al Estado a implementar una pol tica cambiaria "de apoyo a la producci n nacional que unifique el tipo de cambio en relaci n a las divisas extranjeras, a las cuales tengan acceso todos los ciudadanos y los diferentes agentes de la econom a".

En Venezuela existe un control cambiario desde 2003 que reserva al Estado la exclusividad en el manejo de las divisas que, en los  ltimos a os, ha intensificado los controles debido a la crisis econ mica nacional causada principalmente por la ca da en los precios del petr leo, su fuente de financiaci n por excelencia.

El marco legal aprobado hoy tambi n limita las confiscaciones de bienes, con excepci n de los que provengan de delitos en contra del patrimonio p blico o de actividades vinculadas con el tr fico il cito de sustancias psicoactivas y estupefacientes.

La ley obliga al Estado a responder "patrimonialmente por los da os que sufran los particulares en sus bienes o derechos que le sean imputables en los casos de ocupaciones o expropiaciones de hecho o irregulares".

La diputada opositora Mar a Beatriz Mart nez dijo en el pleno que esta ley "es la ant tesis del chavismo, y del madurismo" pues, asegur , "habla con claridad de seriedad en las pol ticas macroecon micas, monetarias, cambiarias" y defiende la propiedad privada.

Por su parte, el diputado chavista Orlando Zambrano, criticó el proyecto y aseguró que los opositores al gobierno de Nicolás Maduro buscan con esto "cuidar los privilegios" de "un sector del capital financiero trasnacional".

Desde enero pasado, cuando se instaló la actual Asamblea controlada por la oposición, esta ha sancionado una decena de leyes que han sido declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) salvo una que regula el uso de la telefonía celular y de internet en el interior de las cárceles del país.

El Supremo ha declarado a la Cámara en desacato por el incumplimiento de una sentencia que ordenaba suspender la incorporación a la Asamblea de los diputados del estado Amazonas tras una denuncia del chavismo de irregularidades en las votaciones en esa circunscripción. Recientemente el Parlamento desincorporó a petición propia a esos diputados por lo que su directiva espera que le sean devueltas sus facultades constitucionales.

http://www.el-nacional.com/politica/Asamblea-Nacional-unificacion-cambiaría-Venezuela_0_967703441.html